

CEA.3.0-07
16-ECD-003**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO TALENTO HUMANO DEMET

CODIT-GUTAH - 13.0

Villavicencio, 11 de abril de 2025

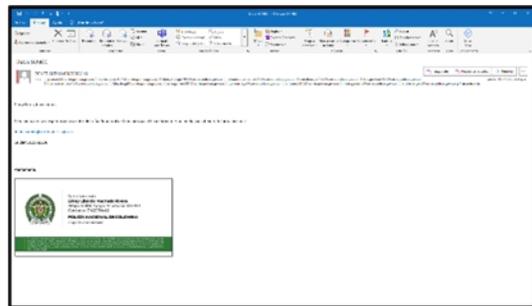
Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
El Calvario – Meta

Asunto: respuesta solicitud No. 661559-20250331 Caso No. 125

En atención a la queja presentada a través de la web pública PQRS de la Policía Nacional, donde describe actuaciones irregulares por parte de los señores mandos ejecutivos Intendente Jefe OSCAR JOSUÉ REY LEÓN y Subintendente CARLOS MAURICIO PAREJA GOMEZ, funcionarios adscritos a la subestación de Policía San Pedro de Arimena, me permito informarle las acciones adelantadas por parte de este Subcomando así:

Por parte del grupo interdisciplinario de esta unidad Policial se llevó a cabo la intervención, con el fin de identificar posibles factores de riesgo psicosocial, conflictos interpersonales, clima laboral o cualquier otro indicio que puedan afectar la convivencia y el bienestar del personal por parte de los funcionarios antes mencionados, actividad realizada por parte del señor Comisario MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ Mando Ejecutivo de Comando y el señor Subintendente ERNEY MACHADO RIVERA Responsable de Apoyo Psicosocial.

Durante la intervención, el equipo interdisciplinario expuso el propósito de la actividad, brindando espacios de dialogo abiertos para que el personal expresara inquietudes o dificultades relacionadas al ambiente laboral, además se remitió correo electrónico con numero de contacto y correo electrónico para brindar un medio de atención más personalizado.



Tras el análisis de la información recopilada durante la intervención, no se identificaron antecedentes ni situaciones actuales relacionadas sobre posibles conductas no acordes a lo establecido al servicio de Policía, por otro lado, no se evidencia en su misiva elementos materiales probatorios donde se pueda evidenciar un comportamiento irregular por parte de los uniformados que vaya en contravía de los parámetros y reglamentos institucionales, por ello me permito solicitar que de tener las pruebas,

sean remitidas al correo institucional demet.subco@policia.gov.co para realizar los trámites administrativos pertinentes por parte del mando institucional.

Continuaremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, agradeciendo la colaboración y confianza que usted brinda a nuestra institución, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es mejorar nuestro servicio prestado a la comunidad

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Calle 44 No 35C-02 Barrio El Triunfo
Teléfono: 6614500 Ext 49315
demet.gutah-psi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA